POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáre imbaíe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1061

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329

Asunción, 27 de noviembre de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 370329 de la Contratación Directa N° 33/2019 Adquisición de Elementos de Limpieza – Plurianual, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Adquisición de Sistema de Comando Central para la Comandancia de la Policía Nacional - ID N° 370329; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 "L*as Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de los establecido en el artículo 34*".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 132/2019, de fecha 22 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2915 de fecha 27 /11/2019, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional, la recomendación emitida por el Comité de Evaluación, por Resolución de la Comandancia, que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 132/2019, elaborada en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 33/2019 "Adquisición de Elementos de Limpieza – Plurianual" - ID N° 370329.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 33/2019 "Adquisición de Elementos de Limpieza – Plurianual" - ID N° 370329, a las firmas EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. por el monto total de G. 3.799.000 (Guaraníes tres millones setecientos noventa y nueve mil) en el Lote 1; siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2019 por la suma de G. 2.396.500

RESOLUCIÓN N° 1061

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329

(Guaraníes dos millones trescientos noventa y seis mil quinientos) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020 por la suma de G. 1.402.500; INDUCLOR S.R.L., por el monto total de G. 56.712.900 (Guaraníes cincuenta y seis millones setecientos doce mil novecientos) en los Lotes 3 y 4; siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2019 por la suma de G. 27.361.702 (Guaraníes Veintisiete millones trescientos sesenta y un mil setecientos dos) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020 por la suma de G. 29.351.198 (Guaraníes veintinueve millones trescientos cincuenta y un mil ciento noventa y ocho); COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira por el monto total de G. 4.780.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos ochenta mil) en el Lote 2, siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2019 por la suma de G. 196.010 (Guaraníes Ciento noventa y seis mil diez) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020 por la suma de G. 4.583.990 (Guaraníes Cuatro millones quinientos ochenta y tres mil novecientos noventa); El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 65.291.900 (Guaraníes sesenta y cinco millones dos cientos noventa y un mil novecientos). correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 por la suma de G. 29.954.212 (Guaraníes veintinueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos doce) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020 de G. 33.154.210.685 (Guaraníes treinta y tres mil ciento cincuenta y cuatro millones doscientos diez mil seiscientos ochenta y cinco).

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefa de Gabinete